POLICIA METROPOLITANTA DE CALI

No.S-2020- 098594 - **LAREAD-GRUCO**

Santiago de Cali, 03 SEP 2020

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
PN MECAL MIC 047 2020

La Policía Metropolitana de Santiago de Cali de la Policía Nacional, invita a todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad económica el objeto contractual de este proceso **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS (MUEBLES DE HOGAR Y DE OFICINA) PARA DOTAR UNAS DEPENDENCIAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE** y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS (MUEBLES DE HOGAR Y DE OFICINA) PARA DOTAR UNAS DEPENDENCIAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
56112104	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	Sillas para ejecutivos
56101703	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina	Escritorios
56101500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	----

Presupuesto

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 25.580.350,00) M/CTE.**

PLAN DE COMPRAS MECAL 2020
RUBRO: MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES
TOTAL: **$ 25.580.350,00**

GRUPO 1
UNIDAD: (M2DP) DEVAL – CONVENIOS
RECURSO: R-16 (FONDOS ESPECIALES)
VALOR: $ 17.570.350,00

ITEM	CODIGO CUBS	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	REC.	V/UNITARIO	CANT	TOTAL CON IVA	UNIDAD	CONVENIO

1	56112104	02 01 01 003 08	**SILLA EJECUTIVA CON ESPALDAR EN MALLA 100% NYLON.** Asiento tapizado en paño y espaldar con malla nylon, estructura metálica cromada, Base nylon con rodachinas tipo Europa. Silla giratoria regulable en altura mediante una palanca de metal ubicada en el asiento, brazos en polipropileno regulables en altura soporte lumbar regulable en altura y profundidad, cabecero regulable en ángulo y altura, mecanismo basculante, rotación de 360°, medida 48 × 65 cm.	R-16	633.060,00	2	$ 1.266.160,00	M2DP	AB CONVENIO Buenaventura 2017
2	56101500	02 01 01 003 08	**SET DE MUEBLES (JUEGO DE SALA X 4 EN CUERO CON MESA DE CENTRO) = SET DE MUEBLES 4 PUESTOS.** Sofá de dos puestos con dos poltronas - Medidas Sofá: 1,41CM Ancho X 71CM Largo X 80CM Alto - Medida poltrona: 71CM Ancho X 71CM Largo X 80CM Alto. -- Características: Espaldas y asientos en espuma en densidad 26 para mayor firmeza y durabilidad.	R-16	1.815.940,00	1	$ 1.815.940,00	M2DP	AB. Cartago 2017
3	56112104	02 01 01 003 08	**SILLA EJECUTIVA CON ESPALDAR EN MALLA 100% NYLON. = SILLA PRESIDENTE.** Asiento en espuma inyectada Mecanismo SYNCRO 2 bloqueos Ruedas nylon 50 mm Base 60 cm en Nylon - Estructura inyectada polipropileno - Espaldar tapizado en malla poliéster traslúcida color negro, apoyo lumbar regulable en altura y profundidad Brazos REG en altura - Incluye cabecero.	R-16	743.750,00	1	$ 743.750,00	M2DP	AB CERRITO 2018
4	56101703	02 01 01 003 08	**ESCRITORIO 1.50x0.60 CON FALDERO CON ARCHIVADOR** Medidas: 1.50M largo X 0.60 M ancho - Malerial: TABLEX 25MM - Incluye: Faldero y archivador 2X1 - Acabados: Formica, canto rígido y con balance Costados rectangulares.	R-16	1.011.500,00	7	$ 7.080.500,00	M2DP	AB FLORIDA 2017
5	56112103	02 01 01 003 08	**SILLAS PARA VISITANTES (SILLA INTERLOCUTORA EN MALLA 100% NYLON) = SILLA INTERLOCUTORA** Asiento tapizado en tela de malla negra - Brazos fijos en polipropileno - Espaldar tapizado en malla de nylon negra - Marco espaldar en polipropileno - Estructura tipo trineo cromada o en pintura electrostática negra - Tapones antideslizantes.	R-16	476.000,00	14	$ 6.664.000,00	M2DP	AB FLORIDA 2017
VALOR TOTAL						**25**	**$17.570.350,00**		

GRUPO 2
UNIDAD: (M2) - CODIN MECAL
RECURSO: R-10 (**$ 5.140.000,00**) R-16 (**$ 2.870.000,00**)
VALOR: $ 8.010.000,00

ITEM	CODIGO CUBS	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	REC	V/UNITARIO	CANT	TOTAL CON IVA	UNIDAD	DEPEN
1	56101500	02 01 01 003 08	**ESTRADO JUEZ Y AUXILIAR CON TARIMA Y/O PLATAFORMA** De 1.20 x 1.50 fondo x 24 cm altura para juez cubierta con formica tipo madera por los lados y toperol negro en la parte superior. Estrado juez 1.20 largo x 75 cm de fondo y 1.20 de altura. Estrado auxiliar 1.17 largo x 75 fondo y 1.05 de altura, con cubiertas de 1.15 x 60 cada una, con 3 cm de grueso, macizas forradas en formica con cantos rígidos.	R-10	$4.300.000,00	1	$ 4.300.000,00	M2	CODIN MECAL
2	56101703	02 01 01 003 08	**ESCRITORIO MACIZA DOBLES EN FORMICA.** Haya tipo madera con cantos rígidos de 1.30 de largo x 0.60 de fondo y 72 cm de altura con niveladores de piso y perforación para micrófono.	R-10	$ 420.000,00	2	$ 840.000,00	M2	CODIN MECAL
3	56101703	02 01 01 003 08	**ESCRITORIO MACIZA DOBLES EN FORMICA.** Haya tipo madera con cantos rígidos de 70 cm de largo x 60 de fondo y 72 cm de altura con niveladores de piso y perforación para micrófono.	R-16	$ 290.000,00	1	$ 290.000,00	M2	CODIN MECAL
4	56101500	02 01 01 003 08	**BARANDA TIPO SEPARADOR MACIZA EN FORMICA.** Haya tipo madera de 3 cuerpos con puerta tipo vaivén con cantos rígidos y FLACHE metálico al piso, de 4m de largo x 82 cm de altura.	R-16	$ 940.000,00	1	$ 940.000,00	M2	CODIN MECAL
5	56112104	02 01 01 003 08	**SILLA EJECUTIVA CON ESPALDA EN MALLA 100% NILÓN.** Asiento tapizado en tela micro-perforada y cabecero regulable en altura y Angulo, poyo lumbar ajustable, graduación de altura por medio de cilindro neumático, descansa brazos regulable en altura, COMPAD en poliuretano, mecanismo SHYNCRO con bloque en 4 posiciones, con sistema anti golpes y regulación de extensión, estructura, base y ruedas en nilón.	R-16	$ 420.000,00	2	$ 840.000,00	M2	CODIN MECAL

	6	58112104	02 01 01 003 08	SILLA ERGONÓMICA CON CILINDRO NEUMÁTICO. Tipo pesado, tapizada negro, ruedas en nilón.	R-16	$ 160.000,00	5	$ 800.000,00	M2	CODIN MECAL
	VALOR TOTAL						12	$ 8.010.000,00		

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 16620 de fecha 27/08/2020 expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución para la entrega de los elementos será de sesenta días (60) contados a partir de la aceptación de la oferta y suscripción de la carta de inicio.
Lugar prestación de servicios	De acuerdo a las necesidades presentadas por el Departamento de Policía Valle y la Policía Metropolitana de Cali, previa coordinación con los supervisores del contrato; el contratista entregará los elementos en el Municipio de Santiago de Cali, en las instalaciones del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali ubicado en la Calle 13A No. 13 - 41 Barrio San Pascual, teléfono 8826103, Santiago de Cali.
Forma de pago	El pago se realizará de forma **TOTAL POR GRUPOS**, por medio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante transferencia electrónica, trámite que realizará la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes entregados, expedido por el supervisor del contrato. Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 barrio El Piloto en Cali. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**SON CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, LAS SIGUIENTES:** a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.

	c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta supere el presupuesto oficial y/o valor estimado por ítem. l. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación subsanable solicitada por la entidad estatal, durante el tiempo de presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Santiago de Cali declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	La propuesta económicamente más favorable para la entidad será el **MENOR VALOR TOTAL OFERTADO EN LA SUMATORIA DE ÍTEMS POR CADA GRUPO**, verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2 a. La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente **EL MENOR PRECIO.** b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda. c. El valor ofertado debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso. d. En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor. e. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor. f. La entidad evaluará todas las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor.

	g. No aplica verificación financiera para el presente proceso, teniendo en cuenta que es de mínima cuantía.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
forma de adjudicación	De acuerdo La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma PARCIAL o TOTAL, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y a quien oferte el menor valor por cada ítem sin sobrepasar el presupuesto oficial, siempre y cuanto se ajuste a los requisitos habilitantes, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación se declara desierto el proceso.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en los Anexos No.2

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en la página Colombia compra eficiente SECOP II

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- ✓ Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ Certificado de los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ Certificado de los antecedentes Medidas correctivas policía nacional
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación al día de Aportes Parafiscales o su exoneración (justificado) y cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, suscrita por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal; lo anterior conforme a lo establecido en los incisos 1,2,5 y 6 del art 7 del decreto 1828 de 2013 reglamentario de la ley 1607 de 2012.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente, que no exceda 90 días de expedición.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

SEGÚN CRONOGRAMA PUBLICADO EN EL SECOP II

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Para el **presupuesto DEVAL:** El supervisor del contrato será el RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE, o quien haga sus veces en el cargo; así mismo para el **presupuesto MECAL:** El supervisor del contrato será el JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, o quien haga sus veces en el cargo.

Quienes verificaran la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía* Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional e Instructivo No. 016 DIPON DIRAF del 24 de marzo de 2010 y el Capítulo VII de Ley 1474 del 12 de julio de 2011"Estatuto Anticorrupción" y lo señalado en la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018.

Los supervisores deberá realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberá informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenar del gasto, cargando posteriormente en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente lo correspondiente a los informes de supervisión y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función de los supervisores, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.

Brigadier General **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**
Comandante Policia Metropolitana de Cali
Ordenador del Gasto

Elaborado por: SI. Richard Alex Suarez Castillo, Analista contratos
Revisado por: ST Camilo Andrés Serrano Jurado. Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: ST. Ivonne Yessed Poveda Cortes/Jefe Asuntos Jurídicos MECAL
Revisado por: MY. Omar Leonardo Duran Gil, Jefe Área Administrativa

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

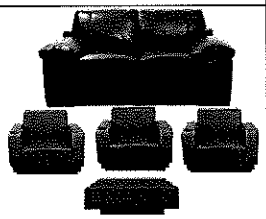
PROPONENTE _____

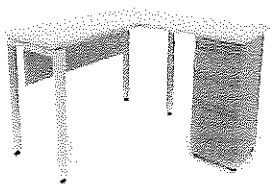
Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

CONDICIONES TECNICAS

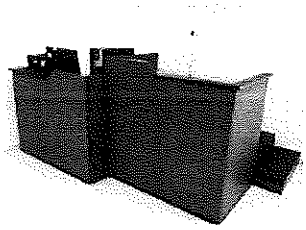
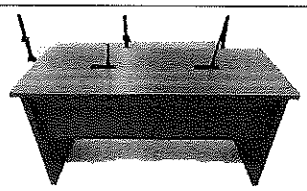
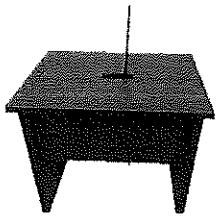
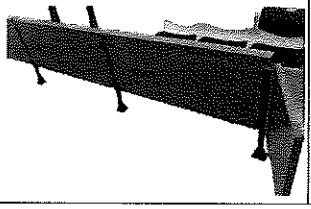
Las siguientes condiciones técnicas que son de estricto cumplimiento, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

Grupo 1: Departamento de Policía Valle

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Cantidad: 2** **SILLA EJECUTIVA CON ESPALDAR EN MALLA 100% NYLON.** Asiento tapizado en paño y espaldar con malla nylon, estructura metálica cromada, Base nylon con rodachinas tipo Europa. Silla giratoria regulable en altura mediante una palanca de metal ubicada en el asiento, brazos en polipropileno regulables en altura soporte lumbar regulable en altura y profundidad, cabecero regulable en ángulo y altura, mecanismo basculante, rotación de 360°, medida 48 × 65 cm. • *Imagen de referencia* 		
2	**Cantidad: 1** **SET DE MUEBLES (JUEGO DE SALA X 4 EN CUERO CON MESA DE CENTRO) = SET DE MUEBLES 4 PUESTOS.** Sofá de dos puestos con dos poltronas - Medidas Sofá: 1,41CM Ancho X 71CM Largo X 60CM Alto - Medida poltrona: 71CM Ancho X 71CM Largo X 60CM Alto. – Características: Espaldas y asientos en espuma en densidad 26 para mayor firmeza y durabilidad. • *Imagen de referencia* 		
3	**Cantidad:** 1 **SILLA EJECUTIVA CON ESPALDAR EN MALLA 100% NYLON. = SILLA PRESIDENTE.** Asiento en espuma inyectada Mecanismo SYNCRO 2 bloqueos Ruedas nylon 50 mm Base 60 cm en Nylon - Estructura inyectada polipropileno - Espaldar tapizado en malla poliéster traslúcida color negro, apoyo lumbar regulable en altura y profundidad Brazos REG en altura - Incluye cabecero. • *Imagen de referencia* 		

4	**Cantidad: 7** **ESCRITORIO 1.50x0.60 CON FALDERO CON ARCHIVADOR** Medidas: 1.50M largo X 0.60 M ancho - Material: TABLEX 25MM - Incluye: Faldero y archivador 2X1 - Acabados: Formica, canto rígido y con balance Costados rectangulares. • *Imagen de referencia* 		
5	**Cantidad: 14** **SILLAS PARA VISITANTES (SILLA INTERLOCUTORA EN MALLA 100% NYLON) = SILLA INTERLOCUTORA** Asiento tapizado en tela de malla negra -Brazos fijos en polipropileno - Espaldar tapizado en malla de nylon negra - Marco espaldar en polipropileno - Estructura tipo trineo cromada o en pintura electrostática negra - Tapones antideslizantes. • *Imagen de referencia* 		

Grupo 2: Policía Metropolitana de Cali

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Cantidad: 1** **ESTRADO JUEZ Y AUXILIAR CON TARIMA Y/O PLATAFORMA** De 1.20 x 1.50 fondo x 24 cm altura para juez cubierta con formica tipo madera por los lados y toperol negro en la parte superior. Estrado juez 1.20 largo x 75 cm de fondo y 1.20 de altura estrado auxiliar 1.17 largo x 75 fondo y 1.05 de altura, con cubiertas de 1.15 x 60 cada una, con 3 cm de grueso, macizas forradas en formica con cantos rígidos • *Imagen de referencia* 		
2	**Cantidad: 2** **ESCRITORIO MACIZA DOBLES EN FORMICA** Haya tipo madera con cantos rígidos de **1.30 de largo x 0.60** de fondo y 72 cm de altura con niveladores de piso y perforación para micrófono. • *Imagen de referencia* 		
3	**Cantidad: 1** **ESCRITORIO MACIZA DOBLES EN FORMICA** Haya tipo madera con cantos rígidos **de 70 cm de largo x 60** de fondo y 72 cm de altura con niveladores de piso y perforación para micrófono. • *Imagen de referencia* 		
4	**Cantidad: 1** **BARANDA TIPO SEPARADOR MACIZA EN FORMICA** Haya tipo madera de 3 cuerpos con puerta tipo vaivén con cantos rígidos y FLACHE metálico al piso, de 4m de largo x 82 cm de altura. • *Imagen de referencia* 		

5	**Cantidad: 2** **SILLA EJECUTIVA CON ESPALDA EN MALLA 100% NILÓN** Asiento tapizado en tela micro-perforada y cabecero regulable en altura y Angulo, poyo lumbar ajustable, graduación de altura por medio de cilindro neumático, descansa brazos regulable en altura, COMPAD en poliuretano, mecanismo SHYNCRO con bloque en 4 posiciones, con sistema anti golpes y regulación de extensión, estructura, base y ruedas en nilón • *Imagen de referencia*			
6	**Cantidad: 5** **SILLA ERGONÓMICA CON CILINDRO NEUMÁTICO** Tipo pesado, tapizada negro, ruedas en nilón • *Imagen de referencia*			

OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente certificará por escrito (anexar certificación) que se compromete a dar garantía mínima sobre los bienes requeridos de un (01) año		
2	El oferente certificará por escrito (anexar certificación) que todos y cada uno de los elementos a entregar serán absolutamente nuevos, fabricados con material de óptima calidad, con excelente presentación, lo cual podrá ser constatado por la Policía Nacional.		
3	Se requiere que el oferente **certifique por escrito** que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo.		
4	**SERVICIO POSTVENTA**: Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto a contratar, el servicio postventa y la seriedad y capacidad organizacional de las empresas, el oferente se compromete a que SI durante el tiempo de garantía se presenta algún imperfecto, como consecuencia de la mala calidad del producto por defectos de fábrica o calidad, atenderá el requerimiento de la entidad contratante consistente en enviar en un plazo no mayor a 02 días hábiles un técnico idóneo que permita diagnosticar la falencia de calidad y en lo posible realizar la reparación, de lo contrario deberá llevarse el mueble para su reparación y ser devuelto en un término no mayor a 10 días.		
5	El oferente **certificará por escrito** (anexar certificación) Entregar los bienes requeridos con el respectivo manual de instalación, así como también LA capacitación sobre la instalación de los mismos al respectivo supervisor del contrato al momento de la entrega de los mismos en el respectivo almacén de intendencia, ubicado en la calle 13A No. 13-41 barrio San Pascual de la ciudad de Cali.		

6	**Obligaciones en materia Ambiental:** • Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el bien y/o tipo de servicio a contratar. • **Certificar por escrito** el compromiso del cumplir buenas prácticas ambientales de acuerdo a la actividad que desarrolla. (suministro de elementos de seguridad). • El oferente **deberá certificar por escrito** que no se encuentra reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales - RUIA		
7	El oferente **certificará por escrito** (anexar certificación) que en caso resultar adjudicatario del presente proceso se compromete a presentar las materias primas de fabricación de cada producto o muestra física de cada producto al supervisor del contrato, con el fin de verificar su calidad, antes de la fabricación de los productos o entrega de los mismos en las cantidades requeridas.		
8	**OBLIGACIONES DE PARAFISCALES:** El oferente deberá **certificar por escrito** *(anexar certificado)* que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
9	**NORMATIVA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el Formulario denominado: "CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROVEEDORES DE LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI", dicho formulario deberá venir acompañado con los siguientes documentos para su respectiva verificación por parte del comité de evaluación: 1. La TABLA DE VALORES Y CLASIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST debidamente diligenciada y firmada. 2. La respectiva CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ARL a la cual se encuentra vinculada la empresa que represento en donde se evidencia el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST. 3. Copia Cédula de Ciudadanía y licencia vigente de la persona encargada administración y ejecución del SG-SST en la empresa.		

Firma del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre o Razón Social del Oferente
Identificación del Oferente (C.C., C.E. o NIT)
Dirección, Teléfono, Email del Oferente

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato	10% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 10% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del bien	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato más la garantía técnica	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
Cláusula de indemnidad		Sera obligación del contratista mantener indemne a la policía Nacional- Policía Metropolitana Santiago de Cali, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.				Contratista

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

RIESGO IDENTIFICADO:

1. **RIESGO IDENTIFICADO:** Mala calidad de los bienes entregados
2. **RIESGO IDENTIFICADO:** Demora en la entrega de los bienes

		Numero de riesgos identificados	
		01	02
Clase		General	General
Fuente		Interno	Externo
Etapa		Planeación	Ejecución
Tipo		Técnico	Técnico
Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)		Mala calidad de los bienes entregados.	Demora en la entrega de los bienes
Consecuencia de la ocurrencia del evento probabilidad		Inconformiso del personal por los defectos de los bienes entregados, perdida de inversión por calidad.	Traumatismo administrativo en la recepción programada dentro de un plazo de ejecución
Probabilidad		1	1
impacto		2	2
Valoración del riesgo		3	3
Categoría		Menor	Menor
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista
Tratamiento/ controles a ser implementados		Ponderación de puntaje a la calidad de los bienes ofertados.	Monitoreo constante y control del tiempo de ejecución.
Impacto después del tratamiento	Prioridad	1	1
	impacto	1	1
	Valoración del riesgo	2	2
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		No	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Estructurador ECO	Supervisor del contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		A partir del acta de inicio	A partir del acta de inicio
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Hasta la terminación de las garantías otorgadas	Hasta la terminación de las garantías otorgadas
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Estudio de conveniencia y oportunidad	Mediante comunicación oficial escrita
	Periodicidad ¿Cuándo?	Desde la Estructuración del ECO Durante la ejecución del contrato y durante el tiempo de garantía.	Durante la ejecución del contrato y durante el tiempo de garantía.

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CALI
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN MECAL MIC 047 2020** cuyo objeto es el "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS (MUEBLES DE HOGAR Y DE OFICINA) PARA DOTAR UNAS DEPENDENCIAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE. "**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MECAL MIC 047 2020**, convocado por la POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, cuyo objeto es el "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS (MUEBLES DE HOGAR Y DE OFICINA) PARA DOTAR UNAS DEPENDENCIAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se

evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del presente contrato será de ( ) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Que el valor de nuestra propuesta es por _____, ($) moneda legal incluido IVA, como se describe a continuación:

_____

(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____ Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI adelanta un proceso de mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

_____

(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 4

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE. (Adecuar de acuerdo al tipo de proponente)

Certifico que en la actualidad la empresa que presento, se encuentra dando aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

En la actualidad la empresa que represento cuenta con _____ trabajadores, así mismo, que el señor(a)_____ identificado(a) con cédula de ciudadanía N° _____expedida en _____ quien ostenta en título de _____ con licencia vigente en Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo N°_____ emitida por _____, quien acredita además, el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo; Ha sido designado(a) como responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento con la Resolución No 0312 de 2019, de acuerdo a nuestro número de trabajadores y clasificación de riesgos.

Doy fe que a la fecha hemos efectuado la evaluación inicial en la tabla de Valores y Clasificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, contemplada en el Artículo 27 de la Resolución No. 0312 de 2019, con un porcentaje de cumplimiento en nuestra organización del %._____.

Anexo junto con el presente formulario para su respectiva verificación por parte del comité de evaluación, **1-** la TABLA DE VALORES Y CLASIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST debidamente diligenciada y firmada, así como también, **2-** la respectiva CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ARL a la cual se encuentra vinculada la empresa que represento en donde se evidencia el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST. **3-** Copia cédula de ciudadanía y licencia vigente de la persona encargada del diseño, administración y ejecución del SG-SST en la empresa.

Comprendo y acepto que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI dentro de sus políticas establece un puntaje obtenido en cumplimiento de la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, mayor al 85% (ACEPTABLE), de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Artículo 28 de la Resolución No. 0312 de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante, evento en el cual de presentarse algún incumplimiento y/o hallazgo durante la verificación del sistema, presentaré un plan de mejoramiento dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de la no conformidad, previa comunicación recibida por parte del supervisor del contrato, con apoyado del comandante de Unidad o centro de trabajo.

La presente se firma en_____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

_____
Nombre Representante Legal
Cédula de ciudadanía

_____
Nombre Responsable SG-SST
Cédula de ciudadanía
Licencia No.